



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno)

[REDACTED] mayor de edad, provisto de D.N.I. nº [REDACTED], en nombre y representación de la **Asociación Vecinal EL PUEBLO QUE QUEREMOS**, nº 262 en el registro de Las Rozas, domicilio en Calle Mar Oceana, 10, del municipio y teléfono de contacto [REDACTED] y [REDACTED] mayor de edad, provista de D.N.I. nº [REDACTED], en nombre y representación de la **Asociación LA ENCINA**, nº 38.637 en el registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid, domicilio en Calle Ciudadela, 4, primero B, del municipio y teléfono de contacto [REDACTED]

EXPONEN CONJUNTAMENTE:

Que la reciente cumbre por el Clima COP25 celebrada en Madrid actualiza, con mayor premura si cabe, la inaplazable responsabilidad que como municipio nos alcanza para mitigar los efectos de la crisis climática. Es tiempo de reacción decidida y eficaz y de superar, por fin, los gestos que cumplimentan hoja de servicios medioambientales pero de limitadísima relevancia práctica. Hay que actuar y hacerlo en frentes diversos, siendo los más determinantes los que impliquen a la ciudadanía en este compromiso que es de todos.

La **ESTRATEGIA LOCAL** contra el **CAMBIO CLIMÁTICO (ELCC)** se plantea como el instrumento específico de gestión municipal en la materia y sobre sus efectos, cinco años después de su implantación existe, salvo error, una total falta de transparencia que fundamenta cierta inquietud.

Con el fin de mitigar esta desinformación y, desde la ciudadanía, ayudar en lo posible en hacer eficaz esa "estrategia" que a todos nos beneficia, se plantea la presente solicitud que se concreta en cuestiones relativas a la **LÍNEA 1 "PLANIFICACIÓN URBANA"**, que nace del análisis de la propia ELCC y del informe de seguimiento realizado, inesperadamente, por la entidad Global Nature para el **primer trienio 2014-15-16**.

Y como consecuencia de lo expuesto, **SOLICITAN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

MEDIDA 1.1 - ADAPTACIÓN ZONAS VERDES Y ARBOLADO

1. En aras de la Transparencia ¿Existe ya un inventario del Patrimonio Verde Municipal actualizado a disposición vecinal, tal como se plantea en el ELCC? ¿Para cuándo?
2. Con el objetivo declarado e improrrogable de reducir el consumo de agua:



- 2.1 ¿Se confirma que desde 2013 no se han plantado nuevas superficies cespitosas en espacios públicos, por su demanda inasumible de agua?. De no ser así ¿Cuántos metros se han plantado y en qué ubicación?
- 2.2 ¿Cuánta superficie ajardinada sostenible - mínimo consumo de agua- se ha creado y dónde?
- 2.3 ¿En qué zonas se han sustituido las plantas ornamentales de temporada, que suponen un gasto continuo y mayor consumo de agua, por otras perennes y qué proyección hay para las que quedan?
- 2.4 ¿Se confirma que desde 2013 se ha hecho realidad el propósito responsable de emplear aguas de segunda calidad y evitar el riego con agua apta para el consumo?
- 2.5 En las zonas verdes municipales ¿Qué proporción de agua potable, del Canal YII se utiliza y qué proporción aguas de segunda calidad?

MEDIDA 1.2 - REDUCCIÓN G.E.I. EN INSTALACIONES MUNICIPALES

1. ¿Se han implementado en este trienio sistemas de autoconsumo energético en algún edificio municipal, siguiendo el modelo de la c/ Kalamos, que ha revelado una eficiencia indudable, ecológica y económica?
2. ¿De las instalaciones fotovoltaicas existentes, cuales se han realizado en el trienio y cuales alimentan de forma íntegra el edificio en el que están emplazadas?

CONCEJALÍA QUE POSEE LA INFORMACIÓN
URBANISMO, CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
QUE SE PODRÁ REMITIR MEDIANTE

Correo electrónico a:

ecologia@elpuebloquequeremos.org

info@asociacionlaencina.es

Forma de identificación: 506975000

Las Rozas de Madrid, a 2 de MARZO de 2020

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados en el presente formulario y la documentación aportada se incorporarán a ficheros del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS, con la finalidad de gestionar el trámite de su solicitud. Los cuales no serán cedidos salvo las comunicaciones previstas en la Ley.

El Ayuntamiento se compromete al respecto de la normativa vigente, en especial la aplicación de las medidas de seguridad y confidencialidad de la información tratada. Le informamos que pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita, adjuntando copia del DNI, dirigida al domicilio del Ayuntamiento ubicado en Plaza Mayor, nº 1, 28231 Las Rozas de Madrid, o mediante el envío de un correo electrónico con firma digital reconocida a la siguiente dirección: solicitudesARCO@lasrozas.es

SR. CONCEJAL DE URBANISMO, CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID